

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE 15 DE ENERO DE 2025**

El miércoles 15 de enero, a las 12.30 h., en la Sala de Juntas de la 1ª planta del Edificio Despachos y Seminarios, comienza la reunión extraordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por D^a Isabel Villar Fuentes, y asistida por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Angustias Benito, José Caro, Heidi Harrington, Michel Remi, Mercedes Soto y M^a Ángeles Venega. Se excusan Esther Hava, M^a José Rodríguez y Mariana Solari.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de encargo docente de TFG, TFM y prácticas curriculares.
2. Aprobación, si procede, de las propuestas de cursos de microcredenciales.

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de encargo docente de TFG, TFM y prácticas curriculares.

Antes de comenzar a abordar este primer punto del orden del día, la Sra. Presidente da la bienvenida a las nuevas componentes de la Comisión, Heidi Harrington y M^a Ángeles Venega, en cuanto Delegadas de Curso del Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables y de 3º de Derecho, respectivamente.

Explica que la propuesta presentada responde a la necesidad de enviar unos datos actualizados para que sean tenidos en cuenta en la reforma del Plan de Dedicación Académica que está elaborando el Vicerrectorado de Profesorado.

La propuesta contiene unas tablas en las cuales aparecen el número de créditos de cada área de conocimiento, teniendo en cuenta el número de grupos de teoría y de prácticas previstos en cada titulación.

Sobre la propuesta enviada por el Vicerrectorado, se contemplan las siguientes modificaciones:

En el Grado en Derecho, no se incluiría en el encargo docente a Economía aplicada y Filología Inglesa (Tanto en el Campus de Jerez como en la Sede de Algeciras).

En el Grado en Criminología, no se incluiría a Didáctica y Organización escolar, Filología Inglesa, y Lenguajes Informáticos.

En el Máster de acceso a la Abogacía y Procura, en principio no se incluiría a Economía Financiera y Contabilidad.

En el Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables, se confirma que se mantendría a Economía aplicada y a Enfermería.

En el Máster en Violencia Criminal, hay dudas sobre la inclusión en el encargo docente de Estadística y Matemática aplicada.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad, con la condición de aclarar las dudas sobre la exclusión de algunas áreas de conocimiento en los Másteres en Abogacía y Procura y en Violencia Criminal.

2. Aprobación, si procede, de las propuestas de cursos de microcredenciales.

La Sra. Presidente cede la palabra al Secretario, que pasa a presentar las solicitudes recibidas en el Decanato.

Sobre las presentadas por D. Pablo García Molina, titulada “Formación continua en Mediación”, y por D^a Isabel Zurita Martín, titulada “Responsabilidad profesional de los prestadores de servicios jurídicos”, se informa favorablemente, ya que cumplen con los requisitos formales y de fondo exigidos en la Resolución de 16 de diciembre de 2024 del Vicerrector de Títulos y Calidad, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo y organización de las Microcredenciales.

Sobre la presentada por D^a M^a del Mar Martín Aragón, en primer lugar, señala que el formato es erróneo, ya que se presenta una solicitud de curso de capacitación formativa de la FUECA sobre “Abordaje integral de los delitos contra la comunidad LGTBIQ+”; y añade que no hay ningún indicio de intervención o colaboración con entidades externas, ya que el profesorado está formado por solo dos profesoras de la UCA. Tampoco se concreta el potencial alumnado al que va dirigido el curso.

Sobre la solicitud presentada por D. Juan Carlos Monterde, sobre “Formación deontológica para el ejercicio de la Abogacía”, se advierte que dicho profesor es tanto el director como el único docente del curso, lo cual parece un tanto chocante; y, sobre todo, que no cuenta en absoluto con la intervención de los Colegios de Abogados, que son los órganos que, de manera natural, imparten esa formación, tanto en el Máster de acceso como en actividades formativas organizadas por los propios Colegios.

Se aprueba por asentimiento elevar las propuestas a la Junta de Facultad, si bien solo las dos primeras tendrían el visto bueno de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.30 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García
Secretario

Vº Bº La Presidente

Fdo.: Isabel Villar Fuentes